



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, INGENIEROS INDUSTRIALES CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2020.

De conformidad con lo establecido en la base 6.1.3 de la convocatoria antes de publicar las notas obtenidas por los candidatos, el Tribunal publicitará, en la web del Gobierno de Aragón, los criterios y pautas establecidos para la corrección del ejercicio.

Cada uno de los 4 supuestos prácticos del ejercicio 3 está estructurado en varias cuestiones. En el enunciado del ejercicio 3 se especifica la puntuación asignada a cada supuesto práctico, que es de 5 puntos, y la de cada una de las cuestiones en las que se estructuran dichos supuestos prácticos.

La puntuación de cada supuesto práctico se ha realizado valorando la corrección y claridad de respuesta dada a cada una de las cuestiones. Las cuestiones en las que se ha justificado la respuesta y, además, el resultado es correcto, se ha puntuado con el valor máximo asignado a la cuestión. En los casos de respuestas con resultado incorrecto, se han puntuado con una puntuación inferior a la máxima correspondiente en función de la justificación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
El Secretario del órgano de selección

Fdo.: César de la Parte Serna

Visto Bueno ,
El Presidente del Tribunal
(a fecha de firma electrónica)

Fdo.: Ángel Sanz Barea



Firmado electrónicamente por Ángel Sanz Barea, JEFE DE SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION E INFRAESTRUCTURAS DE JUSTICIA, Cesar de la Parte Serna, Jefe de Servicio de Planificación y Gestión Socioeconómica.
El 22/12/2021.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVDM2N1T30A31701PFI.



SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA